MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Casas Bajas

2026/14835 *Anuncio del Ayuntamiento de Casas Bajas sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 30/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.*

ANUNCIO

El pleno de esta entidad, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 30/2026, del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad **https://casasbajas.sedelectronica.es**.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casas Bajas, 25 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Pablo Escribano Ortiz.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14835